

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
"Informe Final de Evaluación específica del desempeño del FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
08 de Junio 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
16 de Agosto de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapas 1: Conocimiento Previo

Etapas 2: Estudio General

Etapas 3: Comunicación de Resultados

Etapas 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.

Claridad en la identificación de funciones.

Determinación y conciliación de necesidades.

Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.

Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.

Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

Asignación y manejo de recursos

Sistematización de la información

Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

Controles parciales al finalizar cada período del curso.

Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.

Análisis de los resultados

Discusión individual

Discusión colectiva

Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: De acuerdo a los Términos de Referencia, en relación a las Consideraciones Generales COVID-19, se prioriza la recolección e intercambio de información por mecanismos electrónicos, alineados a una evaluación de análisis de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 8 preguntas y 5 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7 y 8	4

Apartado I. Características del fondo

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Apartado II. Planeación Estratégica

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un "Si" o un "No", para esto se debe considerar lo siguiente:

Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un "Si" mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

Para cada pregunta el evaluador debe justificar sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen

información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

Nota Metodológica

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que de él derivan.

Análisis de gabinete

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación, se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El coordinador del Fondo FASP y cada uno de los ejecutores cuentan con el convenio de coordinación firmado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y el anexo técnico, instrumento guía que indica los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional para ejercer los recursos así como los montos destinados a cada programa, con la información proporcionada, se pudo integrar al total de ejecutores y los recursos ejercidos por cada uno de ellos, como se refleja en la siguiente tabla:

Ejecutor	Programa Presupuestario		Recurso Ejercido del Fondo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	P004	Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	\$ 6,348,438.69
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	P003	Coordinación, Articulación y Vinculación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública.	\$ 7,917,959.46
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	E004	Prevención Social del Delito, Violencia, Delincuencia y participación Ciudadana.	\$ 6,065,350.10
			\$ 20,331,748.25

Fiscalía General del Estado	E065	Capacitación y Certificación	\$ 8,021,291.76
Fiscalía General del Estado	E067	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento	\$ 44,318,119.89
Fiscalía General del Estado	E070	Modernización Administrativa, Tecnológica y Comunicaciones	\$ 16,696,207.27
			\$ 69,035,618.92
Secretaría de Seguridad Pública	E032	Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales	\$ 24,168,948.27
Secretaría de Seguridad Pública	E141	Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	\$ 96,625,139.31
Secretaría de Seguridad Pública	E148	Sistema Penitenciario	\$ 10,012,269.92
Secretaría de Seguridad Pública		Rendimientos Ejercidos	\$ 646,535.82
			\$ 130,159,821.68
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	E037	Fortalecimiento de Asesoría Jurídica de Víctimas	\$ 3,054,071.59
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo		Construcción del Edificio del Juzgado Penal Oral en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.	\$ 3,731,464.62
Reintegro Federal			\$ 4,145,763.62
Reintegro Estatal			\$ 2,851,373.82
		Total	\$ 233,309,862.50

Del total de los recursos asignados al fondo, \$186'647,890.00 son aportados por la federación y \$46'661,972.50 son aportados por el estado, haciendo un total de \$233'309,862.50, de acuerdo al informe definitivo se efectuaron devoluciones de recursos no ejercidos por \$4'145,763.62 a la federación y \$2,851,373.82 al estado.

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de la MIR del Programa Presupuestario, se observa que:

No se consigue la eficiencia ya que con el total de recursos ejercidos no se cumplieron todas las metas programadas, por lo tanto, la eficiencia de los

recursos ejercidos es del 78.67%.

Los Ejecutores del Fondo cuentan con diagnósticos de los problemas y necesidades que se busca resolver con el fondo, objetivos, estrategias y líneas de acción; pero, salvo los arboles de problemas y objetivos proporcionados por los ejecutores, no se encontró evidencia de haber utilizado la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de las MIR de los Programas Presupuestarios de los siguientes ejecutores, se observa que de acuerdo al informe del 4º trimestre 2020 del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01 presenta los siguientes resultados:

Secretaría de Seguridad Pública

Existen siete Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada superó en exceso al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen seis Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada fue menor al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen tres Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable "Denominador" en el calendario ejecutado de las metas, es

diferente al valor del “Denominador” del calendario programado en la ficha técnica correspondiente.

En el indicador INDC2A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido, del programa presupuestario E141 Equipamiento y tecnología para la seguridad, existe error en la determinación del resultado, ya que la ficha indica que la meta programada es de 2 equipamientos adquiridos de 2 autorizados, siendo una meta programada del 100%, y el reporte del 4º trimestre indica de 2 equipamientos adquiridos de 1 autorizado, señalando un resultado en semáforo rojo cuando debería ser en verde. Esto indica falta de capacidad en el análisis de los resultados.

En el indicador F.P.C02.A04 - Implementación del Complejo de Seguridad, del programa presupuestario E141 Equipamiento y tecnología para la seguridad, existe error en la determinación del resultado, ya que en la ficha se indica que el rango de semaforización de color amarillo es 75 a 84.99, y el reporte del 4º trimestre indica un logro de la meta en 90, señalando un resultado en semáforo amarillo cuando debería ser en verde. Esto indica falta de capacidad en el análisis de los resultados.

En el indicador 06O4IO1 - Porcentaje de personas reinseridas efectivamente a la sociedad, del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, existe error en la determinación del resultado, ya que en la ficha se indica que la meta programada en el año es del 5% (que de acuerdo a los rangos de semaforización se ubicaría automáticamente en color rojo), sin embargo en la misma ficha el total del calendario programado genera un porcentaje del 7%, y el reporte del 4º trimestre indica un logro de la meta en 7.49, señalando un resultado en semáforo en verde.

Esto indica falta de capacidad en la elaboración de los indicadores.

Fiscalía General del Estado

Existen cuatro Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada superó en exceso al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen dos Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada fue menor al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen cuatro Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable "Denominador" en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del "Denominador" del calendario programado en la ficha técnica correspondiente.

Existen quince Indicadores donde las actividades del calendario programado de metas no presentan los reportes de sus resultados, por lo que no existen resultados en el logro de las metas.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Existen seis Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada superó en exceso al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen diez Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor

de la variable “Denominador” en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del “Denominador” del calendario programado en la ficha técnica correspondiente.

En el indicador E004C02A03 - Porcentaje de acciones realizadas para la operación de ESPACIOS instalados, para la atención de factores de riesgos situacionales, del programa presupuestario E004 Prevención Social del Delito, Violencia, Delincuencia y Participación Ciudadana, existe error en la determinación del resultado, ya que en la ficha se indica que el rango de semaforización de color verde es 76.501 a 103.501, y el reporte del 4º trimestre indica un logro de la meta en 100 (se modifica el valor del denominador), señalando un resultado en semáforo rojo cuando debería ser en verde. Esto indica falta de capacidad en el análisis de los resultados.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana

Roo

Existen cinco Indicadores donde el resultado de semaforización en el logro de la meta es color rojo, en estos casos se debió a que el porcentaje de meta alcanzada superó en exceso al porcentaje programado, evidenciado debilidad en la planeación.

Existen siete Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable “Denominador” en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del “Denominador” del calendario programado en la ficha técnica correspondiente.

Es importante mencionar que, de los 136 Indicadores contenidos en las MIR de los diez Programas Presupuestarios, se observa en las fichas

correspondientes, en 71 de ellos su línea base no cuenta con valor.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe normatividad (Convenio y Anexo Técnico) específica que define el objetivo y destino del Fondo (FASP).
- Mediante el Anexo Técnico, es claramente identificable la población objetivo a la que se pretende atender los recursos del Fondo.
- Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables para lo que se pretende lograr.
- Se tiene conocimiento y apego al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Fondo para su aplicación.

2.2.2 Oportunidades:

- Actualización del marco normativo federal en precisión a la focalización del ejercicio de los recursos del fondo.
- Se realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- Disposiciones normativas que evitan desviaciones del Fondo.
- Fortalecer las capacidades operativas de las áreas involucradas para la coordinación y ejecución del Fondo.

- Marco normativo que impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Los programas no cuentan con evidencia de usar la metodología del marco lógico en el diseño de sus MIR.
- No se alcanzaron todas las metas contenidas en la MIR.
- Falta de capacitación del personal en la dependencia ejecutora al momento de elaboración de los Indicadores de la matriz de indicadores para resultados.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de las obras y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Asignación de recursos federales no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los Institutos de Seguridad, así como ampliar la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID 19

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (Artículos 44 y 45) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional. Se formaliza la entrega de los recursos mediante la firma del convenio de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la entidad, en el anexo técnico del convenio se indica los programas con prioridad nacional, subprogramas, acciones y los recursos a ejercer en cada uno de estos.

En 2020 los recursos del fondo se destinaron para atender necesidades contemplados en siete programas con prioridad nacional, mismos que enlistamos en el tema del Análisis de los Apartados, Apartado I. Características del Fondo.

Los ejecutores del Fondo elaboraron y llevaron a cabo diez Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestarios.

Los programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Estatal de Desarrollo y Sectoriales de Seguridad; se cuenta con diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción para reducir los problemas de seguridad.

Se pudo verificar que los diez Programas Presupuestarios cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directo de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y

Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

Las MIR de los Programas Presupuestarios de los ejecutores del fondo contienen, once Indicadores a nivel FIN, diez a nivel Propósito, veinticuatro a nivel Componente y noventa y uno a nivel Actividad esto es de acuerdo al siguiente resumen:

Ejecutor	Programa Presupuestario	Objetivo	INDICADORES.			
			Nivel FIN	Nivel Propósito	Nivel Componente	Nivel Actividad
SEESP	P004	Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.	1	1	1	3
SEESP	P003	Coordinación, Articulación y Vinculación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública.	1	1	1	4
SEESP	E004	Prevención Social del Delito, Violencia, Delincuencia y participación Ciudadana.	1	1	2	8
FGE	E065	Capacitación y Certificación	1	1	1	6
FGE	E067	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento	2	1	1	5
FGE	E070	Modernización Administrativa, Tecnológica y Comunicacional	1	1	1	9
SSP	E032	Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales	1	1	7	20
SSP	E141	Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	1	1	4	11

SSP	E148	Sistema Penitenciario	1	1	3	14
CAVEQRO	E037	Fortalecimiento de Asesoría Jurídica de Víctimas	1	1	3	11
		Totales	11	10	24	91

Los objetivos de los Programas Presupuestarios son congruentes a los objetivos del Fondo y se vinculan a los Programas con Prioridad Nacional.

Se observa que los objetivos a nivel componente son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN, sin embargo, se debe considerar otros Componentes y Acciones que de igual forma contribuyen a lograr el objetivo del nivel FIN y que en 2020 se erogaron recursos del fondo en esas acciones.

De acuerdo a la información proporcionada, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2020 fue de \$223, 227,796.26 que incluye los recursos federales y estatales, esto es el 95.67% de los recursos asignados en el convenio de coordinación fueron ejercidos.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (Artículos 44 y 45) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional. Se formaliza la entrega de los recursos mediante la firma del convenio de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la entidad, en el anexo técnico del convenio se indica

los programas con prioridad nacional, subprogramas, acciones y los recursos a ejercer en cada uno de estos.

En 2020 los recursos del fondo se destinaron para atender necesidades contemplados en siete programas con prioridad nacional, mismos que enlistamos en el tema del Análisis de los Apartados, Apartado I. Características del Fondo.

Los ejecutores del Fondo elaboraron y llevaron a cabo diez Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestarios.

Los programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Estatal de Desarrollo y Sectoriales de Seguridad; se cuenta con diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción para reducir los problemas de seguridad.

Se pudo verificar que los diez Programas Presupuestarios cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directo de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias al igual contar con árboles de problemas y objetivos para tener un mejor desempeño del programa.

La MIR debe considerar otros Componentes y Acciones que de igual forma contribuyen a lograr el objetivo del nivel FIN, ya que se ejercen recursos del fondo en esas acciones.

Contar con todos los reportes de indicadores correspondientes que permitan observar los avances para el logro de la meta.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Aurelio Acroy Mendoza Ramírez	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo SESESP cffye@sesesparoo.gob.mx 983 83 2 77 72

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:				
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) __				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)				
6.3 Costo total de la evaluación:				
\$382,500.00 (son: Trecientos Ochenta y Dos mil Quinientos Pesos 00/100 MN)				
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal				
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:				
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/				
7.2 Difusión en internet del formato:				
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/				